

Referència/Referencia:	2022/10382V
Procediment/Procedimiento:	Edificios socioculturales
SERVICIS MUNICIPALS	

EXTRACTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burjassot de fecha 26 de diciembre de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de PELUQUERÍA del Centro Social “**LA GRANJA**”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burjassot

2. Objeto del Contrato: Autorización Administrativa Demanial para la explotación del Servicio de Peluquería del Centro Social “**LA GRANJA**”.

3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

- 30 de enero de 2023 (inclusive).

b) Documentación a presentar y lugar de presentación:

Artículo 17 de las Bases para la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de Peluquería del Centro Social “**LA GRANJA**”.

Las Bases para la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de PELUQUERÍA del Centro Social “**LA GRANJA**”, están publicadas en el portal de transparencia de la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burjassot.

Burjassot a 9 de enero de 2023.

Firmado por el Concejal de Área
Manuel Pérez Menero
06/01/2023 22:18:36